

Nicaragua

IMPORTANTE BASE MILITAR ATACADA

(Detalles en Página 12)



NUEVO INGRESO.— Un grupo de jóvenes ingresaron el sábado a la Escuela Militar "Capitán General Gerardo Barrios", como aspirantes a caballeros cadetes, para luchar por la Patria y contra la subversión internacional. Recibieron la bienvenida de jefes, oficiales y cadetes de ese centro de estudios.

Resuelto el Problema del Transporte con Guatemala

(Detalles en Página 11)



INVITACION POR LA PAZ.— Más de 5.000 personas participaron ayer en la misa solemne que se realizó en el Templo Papal ubicado en Metrocentro. El evento fue organizado por el Movimiento de Encuentros Conyugales, con motivo de celebrarse el Día de la Familia en el Año Santo. Hubo misa, confesiones y comuniones. Por la tarde, también se efectuaron pastorelas. Concurrieron fieles de todo el país.

Juez de Estados Unidos Condena a Taca Airlines

En una sentencia definitiva, un juez estadounidense resolvió que la Compañía Salvadoreña TACA International Airlines, S. A., mantenga su base de operaciones en Nueva Orleans, Estados Unidos.

Con tal sentencia, el juez norteamericano coloca a la empresa salvadoreña en la situación de violar las leyes salvadoreñas, incluso la nueva Constitución Política.

Un artículo de la nueva Carta Magna —el 110— manda que toda empresa salvadoreña de servicio público, debe tener su base de operación en territorio nacional.

Se ha explicado que TACA es una compañía con capital mayoritariamente salvadoreño y que sus pilotos de esta nacionalidad también superan en más de un 63 por ciento a los de otras na-

cionalidades.

Por ello —se dijo— se trata de un caso único de que los pilotos de la línea salvadoreña sean miembros de un sindicato extranjero —el Air Line Pilots Association— por intermedio del cual interpusieron una demanda a la empresa para la cual laboran.

Los pilotos salvadoreños residen con sus familias aquí en el país y además

de ello, son miembros de la Asociación Sindical de Pilotos Salvadoreños, lo cual está en contra las regulaciones laborales salvadoreñas —dijeron— de acuerdo a las cuales ningún trabajador puede pertenecer a dos agrupaciones sindicales.

Medios vinculados con el transporte aéreo y con el caso planteado a TACA,

—Favor pase a la página 36